



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	IV Sesión 10 de octubre de 2013
---------------------------------	--	--

Presidente:

Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.

Primer Vicepresidente:

Dip. Gloria Aguilar De Ita.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Teida García Córdova.

Primer Secretario:

Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.

Segunda Secretaria:

Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Tercera Secretaria:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

Cuarta Secretaria:

Dip. José Eduardo Bravo Negrín.

PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
 - * Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa de Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada María Rafaela Santamaría Blum, del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Noel Juárez Castellanos solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diez minutos del día 10 de octubre de 2013, se abre la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL/62-II-8-2054 remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. La circular número 24 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio número 360 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. El oficio número 1867 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta.

(Cumplido)

Solicito de la manera más amable a la concurrencia guardar silencio, para seguir con el desarrollo de la Sesión".

(El Diputado Segundo Secretario prosiguió con la lectura)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, me permito informarle que se incorpora a la Sesión la Diputada Ana María López Hernández".

PRESIDENTE:

"Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adultos Mayores y del Código Penal, ambos del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Fortalecimiento Municipal para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para modificar diversas disposiciones del Código Civil del Estado, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de la Ley del Notariado del Estado, de la Ley de Planeación del Estado, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, del Código de Procedimientos Penales del Estado, de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche, de la Ley del Registro de Centros de Población del Estado, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado, de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado, de la Ley de Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Condominios y Uso de Inmuebles en Tiempo Compartido del Estado y la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, Sistema Penitenciario y Reinserción Social del Estado de Campeche, promovida por Ejecutivo del Estado.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al texto indicado".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa de Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada María Rafaela Santamaría Blum, del Partido Revolucionario Institucional".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar?"

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, empezando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium”.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, dé cumplimiento a lo ordenado en el presente Dictamen y gírese el comunicado respectivo.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna compañera Diputada, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; Mesa Directiva, Diputados, medios de comunicación, público en general.

Se ha recibido por mi conducto diversas demandas de los habitantes del Municipio de Tenabo. Que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, imparte el curso denominado “Estilismo y Bienestar Personal” desde el 12 de julio del año que transcurre en esa municipalidad en la oficinas que ocupa el Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional, ubicado en calle 8 sin número de la colonia Centro de ese Municipio, y que los promoventes de dicha capacitación dan preferencia a quienes se encuentran inscrito al PRI o, en su caso, que deben afiliarse a este para tomar el curso.

Que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, es un organismo

descentralizado de la Administración Pública Estatal, conforme al Artículo Primero del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche, de fecha 9 de junio del año 2009, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 4317, el 16 de julio del mismo año en el que fue modificado su creación.

El objetivo general de ese Instituto será la de impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo proporcionando la mejor calidad y vinculación de dicha capacitación con el sector productivo.

Su misión es impartir e impulsar la capacitación para y en el trabajo, en los sectores privado, social y público de la Entidad, con la finalidad de preparar mano de obra calificada, asegurando la calidad y sistematizando la vinculación del servicio con el aparato productivo, fomentando la superación, el autoempleo y la creación de empresas.

De la exposición de motivos en los numerales antes mencionados se puede concluir que ese Instituto y toda las instancias de gobierno municipal, estatal y federal debe estar separado de toda actividad partidista que genere conflicto de intereses.

En el portal de Internet intitulado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, en su apartado de acciones móviles se describe a un encargado, de nombre licenciado José Eduardo Esquivel Castillo con domicilio de oficina ubicado en calle 19 entre 21 y 23 sin número, colonia Procesadora del Municipio de Tenabo.

Por lo anterior se expresan los siguientes Considerandos: Que esta Honorable Legislatura es competente para conocer del Punto de Acuerdo para Exhortar al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, con fundamentos en los artículos 29, 38 párrafo Tercero, 46 Fracción II, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 47 Fracción II, 48 Fracción XVIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

El Instituto de Capacitación para el Estado de Campeche falta a su misión y visión para el que fue creado y esto es así porque, como hemos dicho, este Instituto opera con recursos públicos asignados por esta Legislatura en los respectivos

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Presupuestos de Egresos aprobados en su momento oportuno; en consecuencia debería de servir a todos los ciudadanos del Municipio de Tenabo de manera igual e imparcial al impartir sus cursos de capacitación; más aún y cuando se tiene en Tenabo una oficina que se anuncia en su página electrónica ubicada en calle 19 entre 21 y 23 sin número, colonia Procesadora, por lo que no se tiene motivo o razón para impartir el curso denominado “Estilismo y Bienestar Social... Bienestar Personal” en las oficinas que ocupa el Partido Revolucionario Institucional en esa municipalidad, cuando se cuenta con instalaciones para llevarlos a cabo; y de ser ciertas las denuncias que para recibir dicha capacitación se requiere estar inscrito a ese Partido Político o, en su caso, afiliarse se estarían violentando de manera sistemática la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Campeche al ser uso de los recursos Económicos, administrativos y humanos a favor de ese partido.

Por lo antes expuesto y fundado se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense del trámite Legislativo al presente Acuerdo que señala el Artículo 73 y se proceda con lo señalado en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, por ser de obvia y urgente resolución al considerarse un acto continuado, ya que las actividades se realizan de manera diaria, y de seguirse el proceso legislativo se corre el riesgo de que cuando se dictamine el Acuerdo sea un asunto concluido; y se emita en los siguientes términos:

Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Primero.- Se hace atento Exhorto al Instituto de Capacitación para el Estado de Campeche, para que de inmediato realice el cambio de domicilio donde se lleva a cabo el curso denominado “Estilismo y Bienestar Personal” de la Municipalidad de Tenabo, garantizando así su Objetivo General, Misión y Visión de su Creación, además de los principio de igualdad e imparcial.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado de Campeche que el ámbito sus funciones se realicen todas y cada una de las investigaciones administrativas a fin de determinar la responsabilidad en que hayan incurrido los servidores públicos del Instituto de Capacitación para el Estado de Campeche al impartir el

referido curso en la Oficinas del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional del Municipio de Tenabo.

Tercero.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece. Es cuanto, señor Presidente.

Y solicito al Secretario de la Mesa Directiva sea insertado íntegramente al Diario de los Debates lo que he dado lectura".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, de conformidad con lo solicitado en la propuesta presentada y en virtud de la relevancia social que tiene el tema planteado, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se desahoga en esta Sesión con dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Por unanimidad, señor Presidente".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadano Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Cauich Jesús; sírvase ocupar la tribuna compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos".

DIPUTADO Humberto Manuel Cauich Jesús (PRI):

"Muy buenos días, Diputado Presidente; Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general.

El suscrito, Diputado Humberto Cauich Jesús, en uso de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un inciso D a la Fracción III del Artículo 14 de La ley del Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, para incluir en forma expresa en la división territorial del Municipio de Escárcega la comunidad de Nuevo Campeche, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

La comunidad de Nuevo Campeche es un núcleo agrario creado hace veinticinco años, ubicado a 34 kilómetros de la ciudad de Escárcega, con una población de 650 habitantes. Desde su creación ha sido el Ayuntamiento del Municipio de Escárcega quien provee los servicios públicos con que cuenta dicha comunidad. De igual manera los habitantes de Nuevo Campeche concurren a la cabecera municipal a realizar los pagos de impuesto predial de sus hogares y parcelas, derecho de agua potable, licencia, entre otros; sin embargo, la comunidad de Nuevo Campeche no aparece en la relación de poblaciones, ejidos, rancherías y heredades que conforman la circunscripción jurisdiccional de la cabecera y sección municipal de Escárcega,

comprendida en el Artículo 14 de la Ley del Registro de Centros de Población del Estado; tampoco aparece registrada en la relación de comunidades, ejidos y rancherías del Municipio de Candelaria.

En ese sentido, por oficio número 078/2012, de fecha primero de marzo de 2012, se agrega a la presente Exposición de Motivos que el ciudadano Secretario del Ayuntamiento de Candelaria hace constar que el poblado de Nuevo Campeche no pertenece a la jurisdicción de ese municipio. Si bien ha sido el Ayuntamiento de Escárcega la instancia municipal que ha venido atendiendo la prestación de servicios públicos del poblado de Nuevo Campeche desde su constitución como núcleo agrario, el hecho es que esa comunidad legalmente no pertenece ni a Escárcega ni a Candelaria por no figurar en la relación de poblaciones expresamente señaladas en los artículos 11 y 14 de la Ley del Registro de Centros de Población del Estado.

En sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Escárcega, celebrada el 28 de junio del 2013, se acordó por unanimidad dar continuidad a los trámites necesarios para que la comunidad de Nuevo Campeche se incluya administrativa y distritalmente dentro de la demarcación territorial del Municipio de Escárcega. La certificación correspondiente forma parte de la presente Exposición de Motivos.

Una comunidad en crecimiento, como es Nuevo Campeche, no puede estar en una especie de limbo al no pertenecer legalmente a ninguno de los municipios aledaños, y con todo derecho sus habitantes han venido demandando su incorporación legal al Municipio de Escárcega.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno la emisión del siguiente Decreto: la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, decreta: Único.- Se adiciona un inciso D a la Fracción III del Artículo 14 de la Ley del Registro de Centros de Población del Estado de Campeche para quedar como sigue: Artículo 14.- La división territorial del Municipio de Escárcega, así como la categoría política y toponimia de sus Centros de Población es la siguiente... inciso D) el poblado de Nuevo Campeche.

Transitorios.- Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente,

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Diputado Humberto Cauich Jesús. Es cuanto, Diputado Presidente”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, público en general que hoy nos honra con su presencia; buenas tardes tengan todos y cada uno de ustedes.

El día de hoy, por mi conducto, venimos a presentar la Agenda Legislativa para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, por mi conducto, tiene a bien dar a conocer los temas e inquietudes que la ciudadanía en sus diferentes sectores nos ha hecho llegar para convertirlos en Iniciativas o Puntos de Acuerdo, para que basándonos en el consenso con todas las Fracciones Parlamentarias y representaciones en esta Legislatura, en este Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, los podamos coadyuvar para convertirlos en leyes y ordenamientos que repercutan de manera favorable en la solución de las necesidades y problemas de la sociedad en su conjunto.

Lo hemos dividido en diferentes áreas. En el área educativa. Para la operación de la Reforma Educativa en el Estado de Campeche, solicitar al Congreso de la Unión, a través de un Punto de Acuerdo, asignar una partida presupuestal federal extraordinaria para atender los requerimientos.

Dos, Nueva Alianza propondrá que para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto de Egresos de la Federación destinado a la Secretaría de Educación Pública sea el equivalente al 8 por ciento del Producto Interno Nacional, como lo establece la Ley General de Educación.

Tres, la creación y asignación de plazas de personal de apoyo y asistencia a la educación con funciones de velador; la mayoría de las escuelas, carecen de este personal.

Cuatro, mejorar de manera integral la formación de docentes en las escuelas normales.

Cinco, promover un Programa de Actualización y Capacitación para Jefes de Sector, Supervisores, Directores y Asesores Técnico - Pedagógicos para lograr una mejora continua en la educación.

Seis, actualizar el catálogo de carreras y posgrados de los centros educativos y universidades públicas y privadas, de acuerdo a las nuevas necesidades y expectativas de la sociedad del siglo XXI.

En el área de Salud. Uno, que se supervisen los alimentos y las bebidas que se consumen en los centros educativos, y que se emitan recomendaciones necesarias, en su caso, a las instancias correspondientes; además de operar un Programa Estatal de Salud entre la población escolar de Educación Inicial y Básica.

Dos, ante las constantes quejas de la población derechohabiente del Sistema de Salud Pública, propondremos la creación de la Ley sobre las Controversias derivadas de la atención médica.

Tres, para disminuir y evitar defunciones por el cáncer de próstata, propondremos a la Secretaría de Salud, la implementación de una Campaña Integral de Prevención, Detección Oportuna, Atención y Tratamiento de esta grave enfermedad.

Cuatro, en beneficio de la protección del ambiente y de la salud humana, Nueva Alianza propondrá el establecimiento de dos plantas de tratamiento, clasificación y reciclado de residuos sólidos urbanos en las ciudades de Campeche y Carmen. Obviamente, con la revisión de la Ley correspondiente.

Cinco, que los once Ayuntamientos implementen un Programa de Limpieza de Predios y Terrenos baldíos, para contrarrestar los problemas del dengue y otras enfermedades infectocontagiosas, que actualmente se han convertido en un problema de salud pública a nivel estatal.

Seis, para mejorar la atención y el servicio médico especializado para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y niños en situaciones de riesgo en su salud, solicitaremos al Ejecutivo Federal una partida

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

presupuestal extraordinaria del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2014.

En el área de Legalidad y Seguridad. Número uno, adicionar a la Ley Orgánica del Congreso del Estado la Comisión número 25, denominada Evaluación, seguimiento y vigilancia del inventario legislativo.

Dos, exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, para que continúe activando y, en su caso, mejorar las estrategias implementadas en el Programa de Prevención del Suicidio, ante la grave situación que vive el Estado en este aspecto.

Tres, realizar planteamientos para reforzar operativos preventivos y contrarrestar el incremento de robos a microempresas, comercios y domicilios particulares.

Cuatro, para mejorar las prácticas legislativas, se propone establecer un Código de Ética Parlamentaria de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche.

Cinco, para promover las historias de vida y premiar el esfuerzo y valor, promoveremos una Iniciativa para crear la Ley de la Medalla al Mérito de las Personas con Discapacidad.

En el área de Economía, ciudadanía y desarrollo social. Exhortar al Instituto de Información, Estadística, Geográfico y Catastral del Estado de Campeche (Infocam) para usar geoplanos satelitales, actualizar el inventario de predios y padrón de contribuyentes, y que se proponga a los Ayuntamientos, algunos programas de recaudación hacendaria digitales.

Dos, siendo Campeche una zona de riesgo, nos motiva proponer a la Dirección Protección Civil que implemente una Campaña Informativa sobre la presencia de fenómenos meteorológicos y posibles daños y peligros derivados de la temporada de lluvias.

Tres, en atención a las madres adolescentes jefas de familia, insistiremos en que se les brinde apoyos que les permitan vivir con dignidad.

En el área de Transporte. Uno, que el Instituto Estatal de Transporte, a través de la actualización de su marco normativo, priorice la regulación del funcionamiento del servicio que prestan los

tricitaxis y mototaxis en el estado para evitar enfrentamientos entre dichos prestadores de servicio.

Dos, para las ciudades de Campeche y Carmen, nos interesa una revisión del transporte urbano, la ampliación de rutas y el mejoramiento del parque vehicular y la certificación de operadores.

En el área de Comunicación. Uno, el mantenimiento urgente de los tramos carreteros que se requieren en la entidad, ya sean de carácter federal o estatal, para evitar los accidentes y en consecuencia de las muchas muertes que se dan por tal efecto.

En el área del Campo. En beneficio del sector campesino, se exhortará al Gobierno del Estado y a los once Ayuntamientos para prever en proyecto presupuestal para el ejercicio fiscal 2014 los recursos necesarios para apoyar al campo y su diversificación agropecuaria, en razón de las posibles pérdidas por los fenómenos climatológicos. Atentamente, San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de octubre de 2013. Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y un servidor, el Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Buenas tardes, Con el permiso de las y los compañeros Diputados de la Mesa Directiva, amigos de los medios, público en general que nos acompaña el día de hoy.

Antier, en el Municipio de Calkiní se suscitó un hecho, hasta cierto punto ejemplar, porque es algo que nunca se había dado en el Estado de Campeche. Es un tema que se tiene que tocar en esta tribuna, en esta Legislatura, porque consideramos que es necesario fijar la mirada a esos hechos.

Creo que el hecho de que un grupo de padres de familia haya obligado al Secretario de Educación a recorrer los distintos centros educativos para palpar el estado en que se encuentran y las

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

condiciones en que los niños reciben educación es necesario verlo con toda responsabilidad.

Hay un problema grave en materia de infraestructura educativa. El mantenimiento de los centros escolares ha sido en los últimos años una situación que ha estado en el abandono en el presupuesto educativo. Se han destinado mayores recursos a otras instituciones que en nada proporcionan bienestar a los campechanos.

Tenemos instituciones como la de Turismo, la de Cultura, y hasta una dependencia de transparencia que en los últimos días ha pedido aumento de salarios, y que en nada benefician y en nada repercute para el mejoramiento de la educación.

Creo que esta Legislatura tiene que fijar la mirada en el próximo Presupuesto de Egresos que habrá destinarse el próximo año a dependencias, sobre todo lo que se destinará al sector educativo.

Campeche se ha caracterizado por ser un Estado tranquilo, un Estado en el que nunca pasa nada, pero que en los últimos días hemos tenido situaciones que fijan la mirada en las Entidades Federales hacia Campeche por lo que está aconteciendo en el medio educativo.

Los padres de familia hacen bien en manifestarse. Solo de esa manera son escuchados. Reitero mi petición de que el Secretario de Educación debe rendir cuentas, debe decirle al pueblo de Campeche en qué se está fallando, por qué la manifestación de los padres de familia para pedir mayor atención a las infraestructuras educativas. Si no puede que renuncie.

(Aplausos y comentarios del público asistente)

Creo que es necesario... es que es necesario que...

PRESIDENTE:

"Le pido, por favor, al público asistente, guardar silencio.

Continúe, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"... creo que es necesario que si la reforma educativa pide educación de calidad, lo menos que puede hacer el Estado es tener centros educativos de calidad.

Los padres de familia reclaman que el gobierno debe atender ese reclamo. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al compañero Mario Trinidad Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

(El público rechifla al Diputado orador)

Solicito respeto a la concurrencia, por favor".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenas tardes a todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general asistente.

Creo que abordando el primer punto de la Agenda Legislativa que el compañero Óscar planteó, relativo a la solicitud de presupuesto extraordinario para que en el Estado de Campeche se puedan aplicar los puntos más importantes que señala la reforma educativa, y en correspondencia a lo que el compañero Ismael claramente señala —tenemos algunos puntos de coincidencia— creo que el debate del tema ha tenido el nivel, ha tenido la calidad, reconociendo a todas las fuerzas políticas con su particular forma de plantear las cosas.

Sin embargo, este debate, tenemos que reconocer, que ha traído un resultado y una conclusión importante.

En próximos días será publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Dictamen, el Dictamen que votado por mayoría por las fuerzas políticas de este Congreso en donde esta Legislatura se manifiesta hacia dos líneas importantes en el proceso de armonización de la legislación local.

Primero, la defensa ineludible de los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación es algo que esta Legislatura se ha comprometido, a través de todas sus fuerzas políticas, a defender en la armonización de las leyes estatales.

Y en segundo punto, garantizar el carácter laico, obligatorio y gratuito de la educación; por eso mi reconocimiento a los compañeros Diputados de las diferentes fuerzas políticas que apoyaron y respaldaron para que este Dictamen en próximos días sea publicado en el Diario Oficial del Gobierno de Estado.

Pero no podemos quedarnos allá, no podemos quedarnos con sanas intenciones de que la reforma educativa va a transformar la realidad de lo que se está viviendo en los planteles escolares de parte de los alumnos, de parte de los maestros, de parte de los padres de familia.

Necesitamos traer aquí, en la tribuna, propuestas concretas, propuestas por escrito, a través de Puntos de Acuerdo, a través de Iniciativas, porque eso nos corresponde hacer como Diputados, para poder incidir efectivamente que lo que está ahí establecido en la reforma se traduzca en hechos concretos. Porque esa es la desconfianza: de que si lo que está allá se va a aplicar en la realidad. Y por eso coincido en gran parte de mis compañeros maestros que esa es la incertidumbre.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Tenemos que dar muestras claras, muestras claras, de que existe esa disposición de materializar esa reforma. ¿Y de qué manera? En próximos meses se debatirá en el Congreso de la Unión, los Diputados Federales y los Senadores, la Ley de Egresos y la Ley de Ingresos de la Federación. ¿Qué quiere decir? Cuánto dinero va a ingresar en las arcas del Gobierno Federal y cuánto dinero se va a invertir y en dónde. Allá es el punto donde coincido con el compañero Ismael.

Necesitamos revisar que esta Ley de Egresos considere un presupuesto suficiente y extraordinario para el Estado de Campeche, ¿para qué?, para que lo que ya está establecido en la reforma, como por ejemplo lo relativo a la formación docente... que quiere decir: que las normales necesitan dinero, que las normales necesitan recurso para que puedan formar al docente del siglo XXI que esta reforma nos exige. Si nos está pidiendo docentes de calidad hay que meterle dinero a las Escuelas Normales. Los maestros deben salir de las normales dominando el inglés, dominando la computación.

Pero si no le damos el recurso humano suficiente y las instalaciones, los inmuebles y el

equipamiento necesario esta reforma educativa será palabra muerta en términos de Normales.

Otro aspecto importante, el temor no es a la evaluación, me queda claro; a los maestros siempre los han evaluado. El problema no es la evaluación, el problema es cómo hacer que los maestros en servicio transiten una evaluación exitosa.

Por eso el planteamiento es de que se invierta un presupuesto suficiente para crear y hacer funcionar el Sistema de Formación, Actualización y Superación Continua de los Maestros en servicios de calidad. De nada nos sirve los cursillos y los cursos que nos dan en los Centros de Maestros que son de baja calidad. Necesitamos que lo que dice ahí la reforma que va a haber convenios con universidades, que va a haber convenios con instituciones del extranjero sea una realidad. Porque únicamente de esa manera mis compañeros maestros podrán sustentar una evaluación exitosa.

Otra punto importante, del presupuesto infraestructura. Se ha anunciado, se ha comentado, que son seiscientas escuelas, el 36 por ciento de los planteles escolares, que tienen algún tipo de insuficiencia en materia de infraestructura. Es urgente, es urgente que la Federación nos voltee a ver, es urgente que la Federación se dé cuenta que en Campeche los planteles escolares necesitan sanitarios, necesitan impermeabilización de los techos, necesitan espacios para la práctica de los deportes de los niños, necesitan techado de sus canchas para que no se exponga los pequeños a enfermedades de la piel. Necesitamos agua potable en los planteles escolares, necesitamos energía eléctrica; una serie de necesidades que como Diputados tenemos que exigirle a la Federación.

Otro punto importante es lo relativo a los materiales didácticos. El proceso enseñanza – aprendizaje, la interacción maestro – alumno, solamente podrá ser efectiva y traerá buenos resultados si hay los recursos, los auxiliares y los materiales didácticos suficientes para que el maestro pueda hacer una práctica exitosa.

Otro aspecto importante. Mayor presupuesto en los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia. De nada sirve que las plazas y las horas sean concursadas si no hay. Este año se concursaron cinco plazas, se

concuraron cero horas. Entonces de qué sirve que sea un proceso de concurso.

Sí necesitamos voluntad política de los Diputados Federales, del Gobierno Federal, para que se creen las plazas que se necesitan; ¿cuántos planteles no tiene maestro de educación física?, ¿cuántos planteles escolares no tiene maestros de educación artística? Podemos hacer un diagnóstico, podemos revisarlo. Ese es el clamor, eso es lo que tenemos que plantear desde esta tribuna para que volteen a ver a Campeche y se nos haga justicia.

Otro asunto importante. Se está hablando de que en esta reforma por primera vez los asesores técnicos pedagógicos se le da un reconocimiento en el Catálogo de Puestos en el sector educativo. Esa clave presupuestal no existía, ahora la reforma lo está planteando. Pero, ¿qué necesitamos ver?, que en el próximo concurso de plazas hayan plazas de asesor técnico pedagógico. Mínimamente en cada zona escolar debe haber un asesor técnico pedagógico. Actualmente están allá los compañeros, haciendo esa tarea, pero con sus plazas de docentes.

Los mismo sucede con un gran número de directores. Muchos directores están comisionados, no tienen la plaza, cobran como docentes y hacen labores de docente y hacen labores de director. Lo mismo sucede con los compañeros supervisores, muchos de ellos cobran como director y están realizando trabajos como supervisor.

Compañeros, la ruta que debemos seguir es la lucha por el presupuesto. Si no logramos que en esta asignación del presupuesto federal en la Ley de Egresos de la Federación se le dé un recurso suficiente y necesario para el Estado de Campeche, la reforma educativa iniciará con el pie izquierdo.

Por tan importantes razones, y ante la proximidad de la aprobación de la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza propone a esta Soberanía el Proyecto de Acuerdo siguiente: La Sexagésima Primera Legislatura de Campeche solicita respetuosamente el respaldo de los Legisladores Federales campechanos ante el Honorable Congreso de la Unión para que se destine una partida presupuestal extraordinaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

para la aplicación y operación de la reforma educativa en el Estado de Campeche. Es cuanto".

(Aplausos)

(El público asistente gritaba consignas laborales)

PRESIDENTE:

"Solicito a la concurrencia favor de guardar orden y silencio.

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Manuel Zavala Salazar".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva.

Solamente dejar una postura. Creo que hay que hablar muy claro y verse lo que se ha tergiversado y se ha acusado en este caso a esta representación y en el caso particular a los maestros. Aflora sin lugar a dudas el sentimiento de *mía culpa* de quien antecedió, y lo digo con todo respeto, a esta tribuna.

¿Con qué calidad moral se puede hoy decir que se va a luchar por lo que sabemos que efectivamente no sólo afecta no solamente a Campeche, afecta a todo el país. Todas las dependencias públicas están quebradas, los Ayuntamientos están quebrados, los gobiernos estatales están más que endeudados, y el Gobierno Federal no ve ni de dónde.

Y con el tema de la reforma hacendaria y la reforma energética, ¿de cuánto millones estamos hablando y cómo le vamos a hacer? Ese es el tema.

Está clarísimo que lo que hace falta es infraestructura, y no sólo en la educación, también en salud. Por supuesto. El 70 por ciento del presupuesto se va en gasto corriendo... en gasto corriente, como en gran mayoría de las dependencias públicas.

Con qué calidad moral hoy se dice que pugnaron por un Punto de Acuerdo al que yo, precisamente, voté en contra porque no hay claridad, porque no hay legitimidad, porque no están claros los proyectos.

Hoy desvían la atención, ya no es la evaluación. Todos hemos sido evaluados, siempre estamos dispuestos a la evaluación. Hoy el tema es el

presupuesto. ¿Cómo le va a hacer el Gobierno del Estado si ahí están en los recortes presupuestales a nivel federal?

Y reitero una vez más: cómo le va hacer el Gobierno Federal si con la misma reforma hacendaria a la que hoy están simulando que están quitándole el tema de las renta, de la hipotecas, le quitan las colegiaturas... no alcanza. Y esto está dicho por especialistas en el tema fiscal. La reforma hacendaria y los recursos millonarios que se requieren para que esta país avance en todos los rubros fundamentales que debe garantizar la Constitución para un pueblo, no se ve de dónde y no se ve de cómo. La verdad. Y esa es la realidad. Es claro que hay que ver cómo y hasta cuándo de ese sesenta o seiscientos o treinta y seis por ciento se va a lograr.

La pregunta clara al Secretario de Educación: ¿cuántos años y cuántos millones de pesos se requieren para tener una Justo Sierra en toda la geografía estatal?, no hubo respuesta, no la hay porque no hay claridad, porque la corrupción no se está tocando, porque no se está acercando al tema del sindicato.

(Aplausos)

Eso es lo toral, eso es lo vital que no se está tocando en este Congreso ni el Congreso de la Unión.

Ahora resulta. Hubo un Punto de Acuerdo donde le decíamos a los Diputados Federales, en el respeto de la Soberanía, que se pronunciaran en la reforma hacendaria y en la reforma energética, y aquí se trató de una locura, de una ocurrencia.

Ah, ahora en el tema presupuestario sí podemos decirle a los Diputados, flamantes representantes populares, que vean por el pueblo. Son una auténtica comparsa.

El Congreso de la Unión no existe. Hoy el Congreso de la Unión, Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, está absorbido. Los compromisos de Peña Nieto, del Pacto por México y de la cúpula partidista está mucho más por encima del pueblo y de las buenas voluntades. Esto realmente se requiere del compromiso de todos, pero en serio, no con simulaciones y discursos muy fuertes y enérgicos de decir que ahora sí se interesan por el tema de los maestros. Este tema viene desde hace mucho. Las infraestructuras están por los suelos.

Y algo se dijo aquí de Calkiní, pero no se dijo de aquella estudiante, madre de familia, hija de una familia, que con las lágrimas en los ojos le dijo en su cara a Farías —con todo respeto—: ustedes no llevan la chinga de quitarse el pan de la boca...

(Aplausos y comentarios del público para el orador)

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, le pido respeto y concluir su participación".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"... para darle de comer a su pueblo. Y hoy ustedes quieren acallar este tipo de que son las grandes ofensas. Y hoy el pueblo está indignado..."

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, favor de concluir, se ha acabado su tiempo".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Con todo respeto, Presidente, usted le dio más tiempo al Diputado anterior y no le midió el tiempo".

(Aplausos y comentarios del público para el orador)

PRESIDENTE:

"Aquí llevamos el tiempo, Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Asumamos el compromiso, pero en serio. Los puntos de Acuerdo no pueden estar por encima de la Constitución. Esto es de voluntades y el Gobierno sigue..."

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, le informo que su tiempo se ha agotado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"... simulando y ahí se fue a entregar Cantarell en lugar de atender a los maestros".

(Aplausos y comentarios del público para el orador)

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 15 de octubre de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Cuarta Sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día de hoy, jueves 10 de octubre de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".